



N. 0.391.110

68

Se acordó apro-
bar el acta de las
anterior

Leído el acta de la anterior y encontrándola con-
forme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación
unánime.

Se cumplirá con
lo que se previene
en la R.O. del Sr.
Ministerio de Hacia-
da referente á con-
sumos.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspon-
dientes á los días del veintites de Febrero próximo pasado
al que cursa, números del doscientos dos al doscientos siete,
ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de
las disposiciones que contienen, y en cumplimiento con lo que se
previene en la Real Orden emanada del Ministerio de
Hacienda, fecha once del expresado mes de Febrero, inserta
en el número de los referidos números de dicho periódico ofi-
cial, referente á la determinación de los tipos de gravámenes
individuales en los encabezamientos por consumos, en
tanto pueda afectar á este Municipio.



Acuerda la distribu-
ción de fondos para
satisfacer las obli-
gaciones de gastos
en el presente mes.

De conformidad á lo preceptuado en el artículo
§ 55 de la Ley y demás disposiciones vigentes, acordó el
Ayuntamiento la distribución de fondos por capítulos
ó conceptos para satisfacer las obligaciones del presupuesto
de gastos en el presente mes, en la forma siguiente:

Concepto	1.º Gastos del Ayuntamiento	6.613' 27.
"	2.º Policía de Seguridad	3.903' 02.
"	3.º Policía Urbana y rural	9.666' 05.
"	4.º Instrucción pública	8.250' 83.
"	5.º Beneficencia	2.255' 95.
"	6.º Obras públicas	10.333' 33.
"	7.º Corrección pública	883' 67.
		<hr/>
		41.862' 5